



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, CONTRATACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD DE FECHA 26 DE JULIO, DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONVOCATORIA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y PRESTACIONES PARA LA MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA (Anualidad 2023)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de crédito ampliatorio para la convocatoria de fecha 24 de enero de 2.023 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Descripción de la ampliación:

Primero. Ampliación de crédito: Se amplía el crédito para la Convocatoria de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social y Prestaciones para la Mejora de la Autonomía Personal de las Personas Mayores del Municipio de Castalla (Anualidad 2023), por importe de 17.860,81€.

Segundo. Publicación Ampliación Presupuestaria: PUBLICAR LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS del Ayuntamiento de Castalla, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el PORTAL DE TRANSPARENCIA.

PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

M.^a Magdalena Berenguer Berbegal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

NOMBRE: Berenguer Berbegal
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC25C6479C23A64014F9D
PUESTO DE TRABAJO: Primera Teniente de Alcalde
FECHA DE FIRMA: 26/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 60C24B1E66BE7810C1B2F264027C1D7452F35BC07

